



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA – LA MANCHA

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha sobre Resolución del Ministerio de Fomento de aprobación provisional del Proyecto de Trazado: “Aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal. A-31 Autovía de Alicante p.k. 52, MD. Enlace Montalvos. Tramo: La Roda – Albacete. Provincia de Albacete. Clave: 39-AB-4610, y anuncio por el que se somete a Información Pública la aprobación provisional del Proyecto de Trazado y relación de bienes y derechos que hayan sido declarados de necesaria ocupación.

Con fecha 29 de mayo de 2019, por Resolución del Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento), ha sido aprobado provisionalmente el Proyecto de Trazado: “Aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal. A-31 Autovía de Alicante p.k. 52, MD. Enlace Montalvos”, haciendo constar:

- 1.- Que el proyecto “Aparcamiento de emergencia de vehículos pesados en vialidad invernal. A-31 Autovía de Alicante p.k. 52, MD. Enlace Montalvos. Tramo: La Roda – Albacete” con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 3.264.453,18 €, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 “Proyecto de Trazado” del Reglamento General de Carreteras.
- 2.- Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.
- 3.- Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha la incoación de un Trámite de Información Pública. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).
- 4.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar.
- 5.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla–La Mancha que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3 de la Resolución indicada de manera precedente, y de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras, se somete a trámite de Información Pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Albacete, en el Diario La Tribuna de Albacete, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Gineta. Este trámite también lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras). El periodo de treinta (30) días hábiles comenzará a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Con el fin de que los interesados puedan examinar la citada información y la aprobación provisional del Proyecto de Trazado durante el periodo de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de La Gineta, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, nº 6 – Toledo), y en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete (C/ Alcalde Conangla., nº 4



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

– Entresuelo), y asimismo estará disponible en la web del Ministerio de Fomento, en la siguiente ubicación:
<https://www.fomento.es/el-ministerio/participacion-publica>

Durante dicho plazo se podrán aportar en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, nº 6 – Toledo), en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete (C/ Alcalde Conangla., nº 4 – Entresuelo), o utilizando cualquiera de las modalidades previstas de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen. Igualmente, y en cumplimiento del artículo 106.2 del RD 1812/1994, de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, se podrán realizar cuantas alegaciones convengan a sus derechos los afectados por la modificación de accesos que el Proyecto contempla.

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS por las obras del proyecto clave 39-AB-4610.

Término municipal de La Gineta. Provincia de Albacete:

Nº DE ORDEN	REF. CATASTRAL	POL	PAR	TITULAR	EXP. (m ²)	SERV (m ²)	O.T. (m ²)	NATURALEZA
02.0352-1	020035A002001680000DQ	2	168	Francisco Jiménez García	56.010,91	0	0	RÚSTICO
02.0352-2	020035A002050640000DO	2	5064	Ministerio de Fomento	2.670,34	45,55	710,52	RÚSTICO
02.0352-3	000800200WJ83A0001DJ	2	2	Los Abades de La Gineta SLU	614,01	0	0	RÚSTICO
02.0352-4	02035A008090050000DE	8	9005	Ministerio de Fomento	350,37	0	0	RÚSTICO
02.0352-5	02035A008090030000DI	8	9003	Ministerio de Fomento	5.084,42	0	0	RÚSTICO

Toledo, a 04 de septiembre de 2.019. – El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla – La Mancha. Fdo. Fco. Javier González Cabezas.